

Table with subscription rates: MADRID: Mes... 1 pesetas, PROVINCIAS: Trimestre... 5, PORTUGAL: Trimestre... 8, Antillas españolas y naciones firmantes del tratado postal: Trimestre... 10, Demás países: Trimestre... 15

ESPAÑA MERCANTIL

REDACCION Y ADMINISTRACION
Montera, 44, Entresuelo
TELÉFONO 990
5 CENTS.
NÚMERO SUELTO

ANO I

MADRID, MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1894.

NUM. 75

MÁS ENERGÍA

Triste, difícil y precaria viene siendo la vida del Comercio español desde hace algunos años.

La escasez de las cosechas y la reducción de exportaciones, gracias á los conservadores, ha sumido á la agricultura en gran carencia de recursos. Industrias verdaderamente nacionales ven paralizadas sus operaciones por no tener colocación para sus productos con motivo del malhadado Arancel de 1891, que ha sido causa de la no renovación de Tratados. Y este malestar viene necesariamente á producir sus funestas consecuencias sobre el Comercio, el cual, á la vez que vive de todas las clases, es el que principalmente contribuye á dar á todas vida y animación.

Necesario es que para sufrir tantos males haya mucha virtud en el Comercio, y hoy está dando el nuestro pruebas inequívocas de ser virtuoso. Para sostener las excesivas cargas que sobre él pesan, cargas no solamente impuestas por el Estado, sino también en la capital, por los excesivos alquileres que se le exigen, cual si estuviéramos en tiempos muy bonancibles, tiene el comerciante que mostrar una virtud heroica, y es indudable que hoy esta respetable clase hace un esfuerzo último y supremo para sostener su buena reputación; de manera que, si Dios no lo remedia enviándonos en los años próximos buenas cosechas, y si el Gobierno no mira á esta clase con la atención que merece, pronto disminuirá el Comercio español hasta reducirse á la nada, con inculcable perjuicio para el Erario y para todas las clases de la sociedad.

Pero triste es decirlo: precisamente cuando el Comercio necesita más atención por parte del Gobierno; cuando más necesaria le es aquella libertad de acción que la Administración debiera conceder siempre al que contribuye tan eficazmente al sostenimiento de la nación, el funesto arancel de 31 de Diciembre de 1891 primero, la no celebración de Tratados después, y finalmente las novísimas Ordenanzas de Aduanas, han venido á ser el golpe de gracia para esta desgraciada clase, que rara vez se mira con o merecen su honradez, su laboriosidad y los grandes beneficios que reporta al país.

Son tan innumerables las trabas y la perturbación que han traído á las operaciones comerciales estas disposiciones, que si el Gobierno pudiera verlas en la práctica mercantil, queremos hacerle la justicia de creer que inmediatamente aconsejaría á S. M. la derogación de tales disposiciones, porque no tan sólo son inmensamente vejatorias para todo el Comercio de España, sino que atacan derechos é intereses respetables, creados al amparo de una legislación de veinticinco años de existencia.

Esta legislación contribuyó poderosamente al desarrollo de la industria, proporcionó á la agricultura nuevos mercados y mayor valor á sus productos, y abrió al Comercio el camino de su regeneración, de todo lo cual salieron beneficiados los intereses generales de la patria, con aumento considerable de la riqueza nacional.

En cambio, con la supresión de esas reformas liberales de 1869 y 1882, el Comercio vive en completa alarma y disgusto por los perjuicios que las últimas y antes citadas disposiciones le acarrearán, que, principalmente para los comerciantes, significan la pérdida de su capital y la desaparición de sus fuerzas, dedicadas exclusivamente á dar vida á la industria y bienestar á todas las clases sociales del país.

Comprendemos perfectamente el justo de-

seo que anima hoy al Gobierno para encontrar una solución á tanto conflicto; pero es preciso convenir en que los medios que emplea la Administración para conseguir este objeto son de tal índole, que, lejos de producir inmediato alivio, comprometen la existencia del enfermo con la falta de energía para llevar á buen término las reformas que exige el estado deplorable del Comercio, de la Agricultura y de muchas industrias.

ECÓS

Exigencias ilegales.

Forzoso nos es llamar la atención de los señores Ministro de Fomento y Director general de Obras públicas sobre un hecho que periódicamente se repite todos los años en la época actual por nuestras empresas ferroviarias, con grave perjuicio de los intereses mercantiles de esta capital.

El hecho es que, apenas se aproxima la época de Navidad, las estaciones de ferrocarril de Madrid rechazan la facturación de toda clase de expediciones en porte debido, y obligan á los remitentes á pagar á la salida, fundándose para ello en órdenes que dicen recibidas del negociado del Tráfico y en la conveniencia del servicio, por los perjuicios que puede producir á las empresas la pérdida ó el abandono de los encargos que con gran profusión circulan en estos días. Pero no se fijan las empresas en que las órdenes así dadas son contrarias á los mandatos de la ley de Policía de ferrocarriles, la cual dispone claramente cuáles son los casos en que las Compañías pueden rechazar la facturación de las mercancías y encargos en porte debido; y fuera de los casos expresamente citados en la ley, es potestativo en los remitentes el verificar el pago á la salida ó dejar éste para que lo realice el consignatario.

Tengan en cuenta el señor Ministro de Fomento y el Director general de Obras públicas, que la medida citada, que contra toda ley imponen las Compañías, ocasiona á los comerciantes é industriales grandes perjuicios, pues con ella se les obliga á realizar importantes desembolsos, que si aislados nada representan, sumados forman cifras de consideración.

Esperamos de quien puede y debe hacerlo, que en el presente año se ponga coto á un abuso que de larga fecha se viene cometiendo, y se haga saber á las Compañías que por encima de sus conveniencias está el respeto á la ley y á los intereses públicos.

Los tranvías.

Hace pocos días dictó el Gobernador de Madrid un Reglamento por el que habían de regirse las empresas de tranvías. En este Reglamento hay algo bueno y algo que es punto menos que irrealizable. Sin duda el señor Duque de Tamames no ha tenido en cuenta consideraciones muy atendibles que se oponen á varios artículos del citado Reglamento.

Y conste que esto no es una censura al Gobernador de Madrid, que, en el tiempo que lleva desempeñando tan difícil cargo, se ha captado las simpatías de todo el mundo por su acertadísima gestión.

Pero vamos al asunto. El señor Duque de Tamames redactó unas disposiciones para el mejor servicio de los tranvías, y sin meternos ahora á discutir si esas disposiciones son buenas ó malas, sólo diremos que son absolutamente inútiles, porque las empresas no las cumplen.

Se ordena que en cada plataforma de los coches no vayan más que seis personas, y á pesar de esta orden expresa, siempre es mayor el número de viajeros que en las plataformas.

Verdad es que por este motivo suelen imponerse multas á las empresas, pero no con todo el rigor que fuera de desear, y las ventajas que obtienen las empresas por el mayor número de

viajeros que van en las plataformas de los coches exceden á las multas que muy de tarde en tarde se les imponen.

Las empresas de tranvías desacatan todo aquello que puede redundar en perjuicio de sus intereses, y obedecen con la mayor escrupulosidad lo que no les perjudica, aunque signifique una molestia para el público. Si un viajero fuma en el interior de un coche, inmediatamente será invitado por el cobrador á apagar el cigarrillo, so pretexto de que así lo ordena una disposición del Alcalde de Madrid.

Y puesto que de estas cuestiones tratamos, ¿por qué no se ordena ó se hace cumplir, si ya está ordenado, que los encartereros de los tranvías vayan al lado de las mulas en vez de ir en la plataforma? De este modo se evitaría que los encartereros ocupasen un sitio que deben ocupar los viajeros, y se evitaría también que ocurrieran accidentes como el que hemos presenciado ayer tarde.

Al salir ayer de la Puerta del Sol un coche del tranvía del Norte, las mulas atropellaron á un caballero que, á pesar de la prontitud con que fué auxiliado por varios transeúntes, resultó con algunas contusiones que, por fortuna, no presentaban gravedad. Pues esto se hubiera evitado si el encarterero hubiera ido junto á las mulas, para hacerlas detenerse en caso necesario.

Mucho pudiéramos decir sobre esta materia; pero no queremos extendernos más por hoy. Otro día insistiremos.

La moneda en Filipinas

Hechos recientes demuestran claramente la necesidad de prestar la mayor atención posible á los complicados problemas económicos que de una manera directa afectan á nuestras provincias ultramarinas. Venimos constantemente que las relaciones mercantiles entre España y sus posesiones de Ultramar, lejos de acrecentarse, se dificultan, y en vez de procurar estudiar medios de unión, se establecen embarazosos procedimientos que alejan nuestros productos del consumo de las colonias y que impiden la entrada en la Península de las procedencias antillanas y filipinas, ocurriendo que el comercio entre aquellos países y nosotros tenga que hacerse por la intermediación de mercados extranjeros en la mayor parte de los casos.

Como consecuencia de este orden de cosas, las constantes exposiciones de las Cámaras de Comercio de Ultramar en reclamación de reformas y mejoras que tarde ó nunca se realizan; ejemplo de ello, el bien escrito artículo que encontramos en el último Boletín de la Cámara de Comercio de Manila, en el que se retrata fielmente la situación de Filipinas, perturbada por las dificultades que ofrece en los cambios la depreciación de su moneda.

Después de reseñar el articulista las ventajas de la par en los cambios, por la unidad en la moneda, así como los perjuicios que en el comercio produce la fluctuación é inseguridad, entra á ocuparse de lo que afecta á aquellas islas, declarando que, aun cuando el sistema monetario más ventajoso sería el patrón oro, por que equilibraría los cambios con Inglaterra y con los Estados Unidos, esta solución encontraría grandes dificultades, porque á pesar de todas las medidas que se adoptaran, el oro saldría fuera rápidamente. El patrón oro tendría también el inconveniente de que las relaciones comerciales con China y Japón, desequilibradas hoy en un 12 por 100, subirían á un cambio del 60, que obligaría á chinos y japoneses á buscar mercados en Borneo, Ceilón, Sumatra, Java y otras islas de la Océanía, lo que sería de lamentar, pues la exportación de 1893 acusa un envío de 69.873.035 kilogramos de azúcar y 12.654.546 de abacá para China, y 4.057.806 y 1.260.259 respectivamente para el Japón, además de otros muchos artículos que hacen necesaria la conservación de dicho tráfico.

La moneda, dice el trabajo que reseñamos, no es más que un valor representativo de los productos, mientras los cambios se sostienen á la par; pero desde el momento en que se quebranta el equilibrio de los cambios, la moneda tiene su precio variable como cualquier mercancía, además de ser el valor representativo de todas las cosas. Así es que, en todos los casos, se hacen las operaciones de contabilidad mercantil con las equivalencias, y no pueden llamarse beneficios ni perjuicios á los resultados de dichas operaciones en lo que afectan los cambios, pues

todo se reduce á obtener menor cuantía de monedas cuando su valor es menor. Pero como dicha cuantía monetaria que se recibe ó se entrega, tratándose de giros, varía notablemente en más ó menos al comparar la operación con la par, resulta que aparentemente se pierde en unos casos y se gana en otros, según los signos de los cambios, y se llega á creer que dicha diferencia es pérdida ó ganancia real y verdadera. Sin embargo, lo es efectivamente en personas que, alejadas de los negocios de importación y exportación y no habiendo influido en pro ni en contra las fluctuaciones de los cambios en sus salarios ó ganancias, sufren las consecuencias del desequilibrio al girar sus fondos contra el exterior, y en este caso se halla un contingente respetable.

Después de analizar la influencia que el estado de los cambios ha tenido en el comercio con los países extranjeros, entra á razonar la que ha producido en las relaciones de Filipinas con la Metrópoli, y dice que es necesario persuadirse de que el equilibrio de los cambios causado por la circulación de una moneda común, será la situación más ventajosa para ambos territorios, pues al mismo tiempo de establecer una ase sólida y permanente para resolver con acierto los problemas comerciales y emprender negociaciones importantes, sin temor á alteraciones de los cambios, se establecería también la mútua reciprocidad de situaciones de fondos, sin fluctuaciones ni más pérdidas que una pequeña comisión bancaria en los giros, tanto públicos como privados.

Si la Metrópoli pudiera conseguir y sostener la unificación de sistema y moneda con sus provincias de Ultramar, no sólo evitaría los conflictos y disgustos surgidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, sino que evitaría también la paralización de cuantiosas negociaciones como consecuencia legítima de los referidos conflictos, que causan la desconfianza general en las operaciones mercantiles, paralización y desconfianza que se traducen por retroceso en la marcha regular y activa del progreso mútuo.

Para alejar todo temor de que establecida la unidad monetaria la circunstancia de ser mayor la importación de España pudiera establecer una corriente perjudicial, se hace constar que el valor de la exportación filipina en las relaciones generales con todos los países es bastante mayor que el de la importación, y este saldo á favor de Filipinas se habría de ingresar cada año en moneda española, que sería preciso adquirir en España ó en la Casa de Moneda de Manila, con lo cual el Gobierno tendría en su mano los medios de detener la acuñación cuando las circunstancias lo aconsejaran.

Y termina asegurando que la unificación monetaria entre la Metrópoli y Filipinas será un brazo que se darán madre é hija para estrechar más y más sus lazos, verificando la paz comercial entre la importación y la exportación y en todas las relativas á la exportación.

Por nuestra parte, poco ó nada podemos agregar á lo tan elocuentemente expuesto por la Cámara de Comercio de Manila. Nuestro concurso, nuestro apoyo y nuestras energías, están en un todo á su lado, lamentándonos de que nuestros hombres públicos no presten á la obra de aproximación tan deseada los entusiasmos que dedican constantemente á las encarnizadas luchas de partido, pues con ello ganaría la patria lo que hoy pierden todos los intereses del país.

MARRUECOS

Tánger 30 Octubre 94.

Los corresponsales de la prensa europea residentes en ésta han telegrafiado á sus periódicos que Sidi Mohamed Torres ha pasado una circular á los Ministros extranjeros notificándoles que el Sultán va á mandar una expedición al Gharb, y que por lo tanto deben ordenar á sus súbditos y protegidos que retiren sus intereses á aquellos indígenas que estén encargados de ellos.

Supongo que la prensa madrileña también habrá recibido telegramas de sus corresponsales; pero si han sido tan exagerados como los que transmiten las agencias, es seguro que habrán producido alarma, ó por lo menos desagradable impresión.

Se ha llegado á decir, y se ha telegrafiado, que el Gobierno del Sultán se proponía hacer salir á todos los europeos del Imperio, sin embargo de que la circular es clara y terminante. Muy impremeditado, lleva el vicio de nulidad en su origen, habiendo dado lugar á que algunas Legaciones protesten de tal documento, por lo intempestivo é impertinente de la pretensión que encierra.

Pero aun así y todo, no tiene el grave alcance que se le ha concedido, ni es lógico suponer que, hallándose la corte actualmente en rela-

ción activa con las potencias, recibiendo Embajadas y preparando otras que ha de enviar, se arriesgue á provocar un verdadero conflicto en peligro del statu quo.

Lo raro es que el Gobierno marroquí tenga el valor de anunciar con bombos y platillos esas expediciones militares, que van á castigar las provincias rebeldes.

Pero, ¿dónde están esas tropas imperiales, esos Jefes que han de mandarlas y esos recursos que han de sostenerlas?

No ha podido aún someter á los del Sur, después de algunos meses de lucha, y se promete castigar con rigor á los del Gharb.

No se castiga á tantos y tantos criminales como pululan aislados por el Imperio, y se habla de atacar provincias enteras. Verdaderamente, en esta ocasión el Gobierno de Abd-el-Aziz no ha estado á la altura de las circunstancias.

Su circular, bien estudiada, se anula á sí misma, porque anuncia lo que no se puede realmente cumplir.

El tiempo.

Dos semanas hemos estado sin noticias de la corte.

Los penitentes corcos no se atreven á cruzar el territorio comprendido entre Alkazar-Kibir y Fez, porque los caminos no están seguros. El correo llegado ayer fué el francés, pero lo trajo un peatón dependiente de la Legación italiana, porque los de la francesa no se atreven á entrar en el Gharb, donde hanjurado exterminarlos.

Al pobre individuo que trajo la correspondencia, aun no siendo francés, le propinaron algunas palizas los rebeldes del interior, robándole el poco dinero y ropas que llevaba.

La balija se le desmenuó, después de examinarla, sin duda persuadidos de que no entendían lo que iba dentro.

Se sabe que ha salido para Fez Sid-Abd-el-Krim-el-Brissa, á recibir instrucciones para la misión que se le ha coniado cerca de la Reina de España.

Las noticias de Fez dicen que todo está preparado para que el Embajador parta inmediatamente para la costa.

A Sid Brissa acompañan varios personajes de la corte, que ejercen gran influencia en ella, siendo hombres de relativa instrucción.

Para terminar, recomiendo á ustedes, como lo hice ya por telégrafo, acojan con toda clase de reservas cuanto telegrafian de aquí á ciertos periódicos de esa.

Hay tal fiebre reporteril, que desde Tánger se ha llegado á telegrafiar á cierta población de España que el Sultán iba á solicitar la intervención europea para dominar la insurrección del Imperio.

Asómbrense ustedes. ¡El gallo abriendo el galinero al zorro!

¡Ah! ¡Y si vieran ustedes qué tranquilo y feliz se pasea el autor del telegrama! Hay hombres para todo.

Suyo afectísimo,

R. V.

Desde Segovia

Señor Director de ESPAÑA MERCANTIL.

Muy señor mío: Ayer tuve conocimiento en Segovia, que en esta villa se celebraba la inauguración de un mercado de ganados que, en lo sucesivo, tendrá lugar todos los primeros domingos de mes.

Con objeto de poder dar cuenta de ello á ESPAÑA MERCANTIL, me trasladé á esta en el primer tren de esta mañana, y pude observar que era extraordinaria la animación en todas las estaciones del tránsito, y la gente invadía materialmente los coches para asistir al mercado.

Ya en esta villa, de paisaje precioso por lo accidentado y pintoresco, se veía que por carreteras y caminos vecinales afluan muchos vecinos de los pueblos inmediatos, conduciendo toda clase de ganados.

La población ha mejorado notablemente de pocos años á esta parte. Se han construido hermosos edificios. El Comercio está á gran altura, y hay en especial cuatro grandes y bien surtidos establecimientos, gracias á los cuales estos vecinos pueden satisfacer todas sus necesidades.

Tiene esta villa dos hermosas plazas, una buena iglesia y una buena Casa Consistorial. La abundancia y bondad de las aguas, unido á lo pintoresco del paisaje, justifican la preferencia que por esta localidad demuestran los veraneantes madrileños.

En el día de hoy las calles estaban atestadas,

mugrienta gorra que debía cubrir sus encrespados cabellos.

Al ver á Amalia se levantó. —¿Ha sido usted quien ha traído este ramo?—preguntó aquella mostrándole el regalo.

—Sí, señora, yo he sido. —¿De parte de quién? ¿Se ha olvidado usted del nombre, ó ha perdido la tarjeta?

—No, señora, diré á usted. Yo estaba en la plaza de Santa Cruz; conozco á la señora Celedonia, y me hallaba cerca del puesto. Un caballero se acercó y compró ese ramo; preguntó á la señora Celedonia cómo lo mandaría, y... entonces...

El muchacho calló de pronto como si hubiese perdido el uso de la palabra. —¿Qué es eso? ¿Qué le pasa á usted?—preguntó Amalia admirada.

—No... nada...—balbuceó el granuja; es que... que me he mordido la lengua.

Amalia no pudo menos de reirse al escuchar esta contestación, mirando con alguna extrañeza al muchacho, cuya poca facilidad para hablar le exponía á perances tan dolorosos.

—En fin—dijo,—que le dió á usted las señas de esta casa, con encargo de traer el ramo, y nada más.

—Eso es, nada más. —Pues espere usted un momento—replicó Amalia.

En el portador del ramo, ya habrán conocido nuestros lectores á Salvilla.

sencia de lo que nos es conforme ó contrario, odiado ó querido, llevó hasta el alma del pilluelo cierta sensación confusa, agradable y amarga á la vez.

Durante el breve diálogo anterior, pudo notarse en el rostro una alteración por momentos visible; sus ojos expresaban la admiración; sus mejillas coloreaban y palidecían alternativamente; su voz se hacía opaca, y entrecortada su palabra. A través de sus galas, bajo aquel atavío lujoso de mujer, el corazón de Salvilla, que presentía á Amalia excitando los recuerdos de la memoria con más ilustrado testimonio de los sentidos, concluyó por evocar y reconocer la niña que le había revelado en otro tiempo la existencia del amor.

En cuanto á ésta, que encontraba inadmisiblemente en su buen juicio una fineza anónima, quiso, antes de tomar ninguna resolución, asesorarse con su padre de lo procedente; y sólo otra vez con tal motivo, Salvilla dejóse caer en el banco susodicho, entonces para sentarse por entero.

Aquella mujer bellísima que se le presentaba como luminosa aparición, á pesar de las diferencias introducidas por el tiempo, no podía caberle ya duda, era la que le había dado los cuartos en la plaza

—¡Ta, ta, ta! Me divertiría con ellos de lo lindo, porque á los hombres no hay que tenerles compasión. ¡Tienen—dijo dando otro suspiro,—tan poca ellos de nosotros!

En el paraíso de la inocencia Eva encontrará siempre una serpiente, que será la amiga, la criada, ¿quién sabe? pero que siempre será otra mujer.

—Se me figura, Juana, que no es verdad lo que dices.

—¡Ay, sí, señorita, es mucha verdad! ¡Si usted supiera!... Y luego que á usted no han de faltarle nunca buenos partidos; no es como á una... Vea usted, señorita: mi novio hace cinco años que está buscando los papeles...

—¡Cinco años, Juana!

—Sí, señorita, lo menos cinco.

—Pues ó son muchos los papeles, ó muy difíciles de buscar, no te quepa duda.

—Yo bien lo conozco así; pero es tan buen mozo...

—¿Y dejas que te engañe...? ¿Por qué no le preguntas dónde quiere encontrarlos?

—En todas partes, eso es lo raro; si yo dijera á usted...

—¿Te gusta mi vestido?—dijo Amalia con evidente deseo de mudar de conversación.

y las gaitas y tamboriles prestaban más alegría... El sitio donde se celebra el mercado, que es el mismo en que tiene lugar anualmente la feria de San Miguel...

elección de Senadores por la provincia de Navarra. Le contesta el Ministro de Fomento que no recuerda que se tratase de este asunto. Orden del día. Continúa la interpelación Bosch sobre reforma de la segunda enseñanza.

que es menester que el Gobierno abandone su actitud indecisa y adopte una resolución, si no quiere exponerse á graves conflictos. El Sr. Martín Sánchez interviene en el mismo sentido, haciendo notar que la simple lectura de los estados de la recaudación de Aduanas en Puerto Rico revela cuan graves perjuicios ocasiona allí la actual situación monetaria y la necesidad del canje.

Dice que los partidos monárquicos son una amalgama artificiosa de principios contradictorios, que sólo pueden aparecer unidos momentáneamente por continuas transacciones logradas á cambio de dar á los transigentes participación en los gozos del poder.

Termina el Sr. Abarzuza repitiendo lo que en su último discurso había dicho: que en los últimos veinte años se ha transformado el mundo, permitiendo la realización de la democracia en las monarquías.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Mercado de Argel. Precios de las principales mercancías que desde Argel se exportan á España. Avena, 100 kilo, 12,50 francos. Aljiste, id., 38 id. Bueyes id., de 55 á 65 id.

Se extiende en largas consideraciones, y termina diciendo que recuerda haberse hecho muchas reformas por hombres del partido conservador sin restablecer en ellas la asignatura de Religión y Moral, la que no ha incluido en su plan porque, á su juicio, debe estudiarse en el último año de la primera enseñanza.

El Sr. Sanz pide antecedentes sobre el cumplimiento de la ley de movilización de las escalas del ejército (vulgarmente llamada del salto del tapón) respecto de los oficiales de infantería, anunciando que se propone demostrar que no han ascendido 140 capitanes que á ello tenían perfecto derecho.

Acusa al liberalismo de destruir la unidad moral indispensable para dar fuerza y vigor á una sociedad política, y pide, como representante de las tradiciones de España, estrecha cuenta á los partidos liberales de lo que han hecho de aquel inmenso imperio colonial, perdido para España por culpa del liberalismo.

Recuerda que desde Vacherot á Renard, multitud de autores han defendido que las formas de Gobierno son esenciales, como también el Sr. Cánovas ha sostenido que la monarquía de España era consustancial con la patria.

CONGRESO

Sesión del día 3 de Diciembre de 1894. Abresé á las tres y cinco minutos, por tolerancia acaso del Sr. Marengo, pues si se hubieran contado los Diputados que había en el salón en el momento de aprobar el acta de la sesión anterior, nos parece que no hubieran resultado los 70.

El Sr. Sagasta explica los artículos 1.º y 2.º, en el sentido de que el 2.º establece con el nombramiento de una Comisión un límite á la autorización que en el 1.º se concede al Gobierno. Ofrece traer las tarifas, aun cuando no lo considera necesario, porque las conocen perfectamente todos los Diputados.

El Sr. Rodríguez: También los conservadores lo creen. El Sr. Abarzuza: Que en eso nos diferenciamos nosotros de ellos. El Sr. Mellá: Pues buen apoyo tiene la Monarquía en el partido liberal.

EL TELÉGRAFO (DE LA AGENCIA FABRA) La guerra en China. LONDRES 3 (6,25 mañana).—Al The Times telegrafían que los esfuerzos de los Ministros americanos en Tokio y Pekín para preparar el terreno de las negociaciones de paz entre China y el Japón hacen progresos satisfactorios, confiándose en que alcanzarán éxito completo.

Precios que han adquirido en Argel las principales mercancías importadas de España. Almejas, docena, á 0,90 francos. Almondra, 1/2 kil., á 50 id.

SENADO

Sesión del día 3 de Diciembre de 1894. Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Vicepresidente Bermúdez Reina, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Gómez Cabezon reproduce el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Sotillo al puerto del Musel. El Sr. Rezusta pregunta al Gobierno si es cierto que en el Consejo de Ministros celebrado anoche se acordó hacer la convocatoria para la elección de Senadores por la provincia de Navarra.

El Sr. Sagasta dice que aunque en el Consejo se habló del asunto, nada se pudo acordar, por no haberse recibido aún el informe de la Junta de la moneda. El Sr. García Molinas rectifica, insistiendo en que es menester que el Gobierno abandone su actitud indecisa y adopte una resolución.

El Sr. Rodríguez: También los conservadores lo creen. El Sr. Abarzuza: Que en eso nos diferenciamos nosotros de ellos. El Sr. Mellá: Pues buen apoyo tiene la Monarquía en el partido liberal.

Terrible tempestad. LISBOA 3 (11 mañana).—En los Algarves se ha desencadenado una terrible tempestad que ha ocasionado grandes inundaciones y daños materiales. Corca del faro ha descarrilado un tren, resultando muerto el maquinista y con graves heridas el fogonero.

—Es precioso, va á estar usted encantadora. —¿De veras?—exclamó Amalia con la mayor ingenuidad. —¡Pues para qué son los ojos! ¿No tiene usted espejos que se lo digan?

CAPITULO XXIII

¡Ella! Porque las llamas tiranas de amor, es cosa bien cierta, que en cerrándoles la puerta, se sienten por las ventanas. (El vergonzoso en palacio.—TINSA DE MOLINA)

La causa de la interrupción de Salivilla no fué, como habrán comprendido nuestros lectores, la manifestada, sino otra muy distinta, que supondrán también. Cuando apareció Amalia en el recibimiento, se sintió sobrecogido: una cosa que no era la vista, ni el oído, ni el olfato, ni mucho menos los otros dos sentidos restantes de la división vulgar, sino un sentido nuevo y diferente, que pudieramos llamar de la aproximación; sentido que no sabemos dónde reside, ni cómo funciona, pero evidéntísimo, cuya misión es revelarnos de una manera vaga la pre-

había empleado para salir. Traía un preciosísimo ramo de camelias blancas y rojas simétrica y alternativamente combinadas, de un efecto admirable. —Esto acaban de traer para usted, señorita. —¡Ay, qué hermoso ramo! ¿Quién me lo manda? —El muchacho que le ha traído, bien mal trazado por cierto, no me lo ha podido decir.

había empleado para salir. Traía un preciosísimo ramo de camelias blancas y rojas simétrica y alternativamente combinadas, de un efecto admirable. —Esto acaban de traer para usted, señorita. —¡Ay, qué hermoso ramo! ¿Quién me lo manda? —El muchacho que le ha traído, bien mal trazado por cierto, no me lo ha podido decir.



Para reexpedición de mercancías y despachos de aduana en Valencia de Alcántara, Justo M. Estélez

Serrano, 8
Teléfono 4.011

VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

Santa Catalina, 4
Teléfono 219

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

ESTABLECIDA EN BARCELONA, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NUMERO 5

Capital social: 20.000.000 rs. vn.

COMISION PRINCIPAL DE MADRID, ALCALA, 68, PRAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Sr. D. Casimiro Girons, propietario y comerciante.

VOCALES

Excmo. Sr. Marqués de Alella, Senador del Reino, exdiputado á Cortes, propietario y comerciante. Sr. D. José Oriol Barneo, propietario y comerciante. Sr. D. José Carreras y Xuriach, hacendado. Excmo. Sr. D. Joaquín de Cabrol, exdiputado á Cortes y propietario.

DIRECTOR GERENTE

Sr. D. Fernando de Delás, ex diputado á Cortes, abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL

Sr. D. José Prats y Santamaría, propietario.

SECRETARIO GENERAL

Sr. D. Félix M. de Broca, Abogado.

Capitales asegurados: 1.913.542.627,90 pts.

Desde la instalación de la Compañía hasta la fecha, asciende el número de siniestros satisfechos á 2.951, los cuales importan la cantidad de pesetas 4.195.988,86.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)

DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Precios en la estación de Cenicero.

Table with columns: VINO EN SU, 2.º año, 3.º año, 4.º año, Aguardiente estilo Charentais, Posa aproximado. Rows list prices for different wine types and quantities.

Barrica de 225 tros con doble envase. Barril > 100 > 75 > 50 > 25 > 12 > 6 botellas. Id. > 25 medias botellas. Id. > 6 botellas.

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda. Pago.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

MALES DE LA

Orina

Cura sin sondar ni operar. Dilación de las estrofeceos, rotura y expulsión de los cálculos (mal de piedra) y arenillas. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinencia, próstata, orina tribia con pesos blancos ó rojos. Sales Koch 7 pesetas. Van correo por libranza ó sellos. Caliente instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria, gratis de 10 á 1, y por carta los forasteros. Gabinete Médico Norte-Americano. Montera, 33, 1.º, Madrid.

Cuchillería fina

NICOLÁS GESSE

Esparteros, 6, Madrid VACIADOR

Vende y vacía toda clase de herramientas cortantes. Máquinas de esquila y de peluqueros. Se ponen peines y toda clase de piezas. Especialidad en el vaciado de las cuchillas GUILLOTINAS. Para dicho efecto se ha montado en esta casa un aparato especial movido con motor eléctrico. Primer aparato conocido en España. Máquinas americanas para acitar de fácil manejo sin riesgo de cortarse. Única casa conocida hasta el día. La casa garantiza sus encargos.

LOS MALES DEL PECHO

Se curan con las Píldoras Antisépticas del Doctor Andet. Calman la tos, facilitan la respiración, modifican y disminuyen el esputo, quitan la fatiga y dan ganas de comer. Diez pesetas en las principales boticas.

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863

CAPITAL: 200 MILLONES DE FRANCO AGENCIA DE MADRID

PUERTA DEL SOL, 10

El Crédit Lyonnais recuerda que en sus oficinas encuentra el público cuantas facilidades puede desear para todas las operaciones de Banca y Bolsa, tales como:

- 1.º Préstamos sobre valores españoles y extranjeros. 2.º Cuentas corrientes con garantía de fondos públicos u otra clase de valores de fácil negociación. 3.º Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros. 4.º Cobro y descuento de letras sobre Madrid, provincias y extranjero. 5.º Compra y venta de monedas y billetes de Banco. 6.º Giros, órdenes telegráficas de pago y cartas de crédito sobre todos los países del globo. 7.º Compra y venta, por orden de la clientela, de toda clase de fondos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Londres, Berlín etc., etc. 8.º Custodia de toda clase de valores ó títulos. 9.º Venta de «Bons de Postes» pagaderos en todas las Administraciones de Correos de Francia, Argelia, Túnez y todas las oficinas de correos franceses de Oriente. 10.º Cuentas de depósito en las cuales, hasta nuevo aviso, el interés será abonado al tipo de: 1 por 100 en las cuentas de depósito á la vista. 1 1/2 — — — — á 8 días vista. 2 — — — — — — á 6 meses fecha. 3 — — — — — — á 1 año fecha. Para plazos más largos el interés será según convenio.

QUINTOS

Nada de sustitución

La Sociedad Mompé, hermanos y Compañía, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero, efectuando la redención á metálico ó entregando su importe de mil quinientas pesetas. Por SESENTA Y CINCO PESETAS, licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó mil quinientas pesetas. Por ciento veinticinco pesetas, licencia de redención, sólo de Ultramar, ó mil quinientas pesetas. Haciendo el depósito antes del sorteo en casa de cualquiera de sus representantes, y sin más desembolsos posteriores, quedarán libres del servicio activo. Madrid: Muñoz, núm. 3, junto al parador de Muñoz. Aranjuez: D. José Pérez é hijos, comercio.—Escorial: D. Lino Martín ó su hijo D. Alfredo Martín, procurador, Rey, núm. 10.—Colmenar Viejo: don Miguel Torres é hijo, tratantes.—Navalcarnero: D. Agustín Povedano, tratante.—Alcalá de Henares: D. Antonio Barrio, Mayor, 2.—Getafe y Parla: D. Hilario Belle, propietario.

QUINTAS

Sociedad General de Padres de Familia EN TODA ESPAÑA

La más antigua, de mayores garantías, y única establecida con autorización del Gobierno.

BANQUERO DE LA SOCIEDAD: EL BANCO DE ESPAÑA

SEGUROS A PRIMA FIJA

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA DIRECCIÓN

Calle MAYOR, 63, principal, Madrid Representantes en provincias.

Ortografía práctica hasta la puntuación y reforma de letra, 10 pesetas al mes. Madrid, 10, Academia modelo.

Lecciones de español á señores extranjeros (Leçons d'espagnol á Mess les étrangers. Prof. espagnol.) E. O. Gil, Marqués de Urquijo, 32, 2.º derecha.

Vinos Iporania: único punto de venta. La Mallorquina Puerta del Sol.

NO MAS TOS

Pastillas de Braehat

DE SAVIA DE PINO

Curación completa de coqueluches las más intensas, bronquitis tanto agudas como crónicas, enfermedades de la garganta, y en general de todas las enfermedades de las vías respiratorias. Venta al por mayor: Melchor García, Capellanes, 1; al por menor: en todas las farmacias.

EL

Anunciador fin de siglo

Periódico mercantil de literatura

Y ANUNCIOS

OFICINAS: COST.º DE DESAMPARADOS, 3

Publica cuatro números al mes y reparte gratuitamente su tirada de diez mil ejemplares en hoteles, fondas, casas de viajeros, cafés, casinos y estaciones de ferrocarril. Interesa conocer á los anunciantes las excepcionales y novísimas condiciones establecidas para el pago de sus anuncios.

EL REY DE LOS ANTISEPTICOS

POMADA VULNERARIA ANTISEPTICA

PREPARACION QUIMICA ESPECIAL

DEL LABORATORIO SOLANO

Cura siempre y de una manera rápida las úlceras atónicas, varicosas, herpéticas por ostitis y perioritis y sífilíticas de cualquier grado, aunque tengan muchos años de abiertas; cura las heridas agudas ó crónicas, por contusión, incisión ó desgaradura y en las de arma de fuego; no tiene competidor en los panadizos y demás flemones superficiales ó profundos supurando. En el cáncer de las mamas y otros al exterior recién operados, evita siempre la reproducción. Este precioso medicamento ha sido muy probado por varias casas de socorro de esta corte, en su consulta diaria, siempre con magnífico resultado como lo han certificado los jefes de las mismas casas. A las 48 horas de empezarse á usar se ve desde luego la mejoría. Esa plaga de la humanidad y desahaceración de los mejores médicos, las úlceras atónicas, varicosas y sífilíticas de 10, 15 y 20 años de abiertas, que se resisten á todo tratamiento, se curan en treinta días. Frasco de treinta gramos 3 pesetas. Diríjase á su autor, D. P. Solano.—Calle de Don Evaristo, número 20, 2.º—Madrid.

¡Muy importantísimo!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con sólo indicar sus señas con exactitud y claridad. Para empezar á emprender esta industria sólo se precisa poseer un metálico insignificante cantidad de 130 pesetas, y que con este capital, y trabajando el artículo de referencia podrá obtener un beneficio mensual de 200 pesetas; esto estamos dispuestos á probarlo. Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello postal de la constatación, á D. Segundo García Montejo, provincia de Guipúzcoa, Iruñ.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8

Capital social: 5.000.000 de pesetas

DELEGACION EN MADRID

Alcalá, 68, pral.º

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente

Sr. D. Juan Ferrer y Soler, Sr. D. Lorenzo Pons Clerch, Sr. D. Antonio Goytisolo.

Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Alella.

Vocales

Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xuriach, Excmo. Sr. Marqués de Montoliu, Sr. D. Juan Prats y Rodés, Sr. D. Carlos de Camps y de Olainellas.

Comisión directiva

Sr. D. Fernando de Delás, Excmo. Sr. Marqués de Robert, Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Administrador

Sr. D. Simón Ferrer y Rivas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses. Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales. La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia, que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc. En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad. Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

UNION BANK OF SPAIN

AND ENGLAND LIMITED

Capital, 950.050 libras esterlinas. Suscrito, 450.050 id. Casa central en Londres. Sucursales: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao. Banca, giro, cuentas corrientes y custodia de valores.

GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS — "Cognacs superfinos,"

Advertisement for Old Brandy featuring an eagle logo and the text 'JIMENEZ & LAMOTHE MALAGA & MANZANARES'. Includes a small illustration of a bottle and glass.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas conocidos. Combinaciones especiales de periódicos, con grandes ventajas para los anunciantes. Escuelas de defunción, funeral y aniversario, con grandes descuentos insertándolas en más de un periódico. Anuncios en telones de teatros, vallas y medianerías. Reparto á domicilio y en la vía pública y fijación de carteles. Se remiten Catálogos gratis al que los pida en las OFICINAS BARRIONUEVO, 7 y 9, entresuelos.—MADRID TELÉFONO 331

La Catalana

GRAN FABRICA DE BALDOSIN HIDRAULICO

INCORPORADO EN VARIEDAD DE COLORES por el mejor sistema conocido hasta el día. En la misma hallarán siempre un artículo de mármol moles comprimidos para pavimentos y zócalos de portales, pedanales, fregaderos. Como también losas para patios y aceras, ranurada para cuadras y cocheras, canales, buzones, etc., etc. PRECIOS ECONOMICOS

NOTA. Se ruega á los señores Arquitectos que visiten esta fábrica, en la cual verán los adelantos de la industria, hasta la decoración de fachadas, y cómo se construye todo detalle que se dibuje. Tutor, 5, esquina á Ventura Rodríguez (Barrio de Argüelles)

Advertisement for 'LA FUNERARIA' with text 'PRECIADOS 20 PRIMERA CASA EN ESPAÑA' and 'CORONAS LAPIDAS'.

Advertisement for 'Compañía Colonial' with text 'Chocolates y cafés DE LA TAPIOCA—TES FINOS 60 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Depósito general: Calle Mayor, núm. 18 MADRID'.

TESORO ESTOMAGO

ANTIGASTRÁLGICO. ATEMPERANTE DE CASTAÑO Y ALBA

medicó y farmacéutico. Poderoso remedio eficaz é infalible. CURACION SEGURA Y RADICAL.

Exíjase la marca de fábrica.—Caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las mejores farmacias de España y Ultramar. Descuentos al por mayor en el depósito general del autor, Barquillo, 17, farmacia, Madrid, y Melchor García, Capellanes, 1.

Píldoras de manzanilla, de Norton

El remedio más seguro de conservar la salud, muy suave, y sin embargo, el más pronto, cierto y efectivo para la cura de indigestión

y todas las enfermedades del estómago, y como consecuencia natural. Un purificador de la sangre y dulcificador de todo el sistema. Venta al por mayor: Melchor García, Capellanes núm. 1; al por menor: en todas las farmacias.

En la Administración de este periódico, Montera, núm. 44, entresuelo, se reciben toda clase de anuncios á precios muy económicos.